“SITIOS LATINOAMÉRICA INFORMA RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS”

Ciudad de México, a 10 de enero de 2025. Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “Sitios”, indistintamente) [BMV: LASITE], informa al público inversionista que, con esta fecha, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Sitios resolvió los asuntos contenidos más adelante.

Acuerdos relacionados con el primer punto del Orden del Día

Se aprobó llevar a cabo la conversión de las acciones de la serie “B-1” representativas de la porción fija del capital social de la Sociedad, así como las acciones de la serie “B-2”, representativas de la porción variable del capital social de la Sociedad, en una nueva y “Única” serie, cuyas acciones serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y con plenos derechos de voto.

Acuerdos relacionados con el segundo punto del Orden del Día

(i) Se aprobó reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, para quedar redactado como se indica a continuación:

> “***ARTÍCULO SEXTO.-*** *El capital de la Sociedad es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de $1´571,641.61 M.N. (un millón quinientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos con sesenta y un centavos, moneda nacional), representado por un total de 3,181,200,000 (tres mil ciento ochenta y un millones doscientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y totalmente pagadas. El monto de la porción variable del capital social estará representado por el número de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión. En este sentido, la Sociedad se sujetará a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores para todo lo relacionado con su capital social y las acciones que lo representen.*
>
> *Las acciones representativas de las partes mínima fija y variable del capital de la Sociedad serán de libre suscripción y se identificarán como serie “Única”, las cuales podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, sujeto a las limitantes a que se refiere los presentes Estatutos Sociales”*.

(ii) Se autorizó a los Delegados de la Asamblea solicitar la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en su caso en complemento y alcance a trámites de actualización registral iniciados

previamente por actos o acuerdos corporativos previos, y se realice el canje de los títulos de acciones de la Sociedad y su depósito en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores. S.A. de C.V., según corresponda.

(iii) Se instruyó al Secretario del Consejo de Administración a realizar, en su caso, las anotaciones correspondientes en el libro respectivo de la Sociedad.

(iv) Se instruyó al Director General de la Sociedad para que, en su caso, proceda o instruya se proceda a realizar los registros contables en la contabilidad de la Sociedad que resulten necesarios como consecuencia de las resoluciones adoptadas con motivo del presente punto del Orden del Día.

Acuerdos relacionados con el tercero punto del Orden del Día

(i) Se resolvió designar a los señores Sergio Sáenz Gutiérrez, Eduardo Bravo Sánchez, Luis Fernando Ramírez Angulo, Andrea Jaber Breceda y Lorena Jazmín Bojorges Loyola como delegados especiales de la Asamblea para que, conjunta o separadamente, por sí mismos o a través de la persona que designen, en caso de ser necesario o conveniente, comparezcan ante el Notario Público de su elección para formalizar en escritura pública, el acta correspondiente a esta Asamblea y para llevar a cabo todos aquellos actos que juzguen necesarios o convenientes para que las resoluciones adoptadas por la Asamblea surtan plenos efectos.

(ii) Se autorizó indistintamente a las personas mencionadas en la Resolución inmediato anterior, para presentar y/o publicar los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requiera presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y ante terceros en general, en relación con los acuerdos adoptados durante la presente Asamblea, así como para que realicen cualesquiera gestiones o trámites conducentes.

El presente evento relevante puede contener ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de SITES y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. SITES usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. SITES advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. SITES no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.